

Santa Cruz, Octubre 03 de 2018.

**VISTOS**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley N° 19.880, de Actos y Procedimientos Administrativos.
- 2.- El Decreto Ley N° 799, de 1974 que regula el uso de vehículos estatales.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.910, de 10 de septiembre de 2018.
- 4.- Observaciones y conclusiones Dirección de Control.

**CONSIDERANDO**

1. Que, el artículo 6 de la norma de "Vistos 2" se establece que los vehículos "deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan".
2. Que, consecuente con lo anterior debe indicarse, el lugar o los lugares en que los vehículos deban aparcarse, al término de la jornada de trabajo.
3. Que el lugar de aparcamiento de los vehículos de la Dirección de Salud Municipal, es Cabello 250, aprobado mediante Decreto Exento 2.910, del 10 de Septiembre 2018.
4. Que, debido al inicio de la Obra de Construcción del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), se hace necesario cambiar el estacionamiento de los vehículos de dotación del Departamento de Salud.

**DECRETO**

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 2.910, del 10 de septiembre de 2018, que fija el estacionamiento de los vehículos del Departamento de Salud Municipal, en el sentido de establecer que el lugar de aparcamiento estará ubicado en terreno, lote 5, ubicado en Avenida Gabriela Mistral con calle Las Toscas comuna de Santa Cruz, de los vehículos de dotación del Departamento de Salud Comunal, según se indica a continuación:

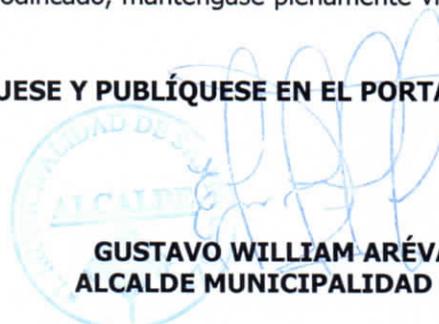
N°	Tipo	Marca	Patente	Año	Color	Conductor
1.	Minibus	Hyundai	MY-8259	2007	Plomo	Hugo Araya Galaz
2.	Minibus	Hyundai	DWH-96	2012	Café	Jorge Cisterna Pastene
3.	Minibus	Hyundai	FSTY-84	2013	Blanco	Juan Rivera Rivera
4.	Minibus	Hyundai	JHBF-84	2017	Blanco	Wilson Hernández Pichuante
5.	Furgón	Peugeot	YH-9423	2005	Blanco	Ramón Muñoz Manríquez
6.	Camioneta	Nissan	SS-7661	1999	Blanco	José Chacón Duque
7.	Camioneta	Chevrolet	CDRK-68	2010	Blanco	Juan Muñoz Maldonado
8.	Furgón	Toyota	BZVJ-85	2010	Blanco	Gastón Muñoz Maldonado
9.	Camión	Chevrolet	GGZR-33	2014	Naranja	Jorge Cisterna Pastene

2. En todo lo no modificado, manténgase plenamente vigente el decreto de "Vistos 3".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)  
3.- Dirección de Salud (02)  
4.- Transparencia (01)  
5. CESFAM (01)